

## **VACUNACION FRENTE A TETANOS EN LA RIOJA**

### **Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria**

#### **Marzo 2023**

El tétanos es una enfermedad aguda grave causada por la acción de la toxina del bacilo *Clostridium tetani*. En general, se caracteriza por contracciones musculares dolorosas, inicialmente en los maseteros y los músculos del cuello y después en los del tronco. El tratamiento de la enfermedad es difícil y la medida de prevención más eficaz es la vacunación.

La protección frente al tétanos es dependiente de la presencia de anticuerpos circulantes y solo puede lograrse mediante inmunización activa (vacunación antitetánica) o pasiva (inmunoglobulina específica).

La respuesta inmune a la vacunación depende de cuatro factores:

- La potencia de la vacuna administrada.
- La edad a la que se administra la vacunación.
- El número de dosis administradas.
- La competencia inmune de la persona vacunada.

Si bien la respuesta inmunológica es incompleta tras la primera dosis, tras la segunda dosis se alcanzan concentraciones protectoras de anticuerpos en la mayoría de los vacunados. Tras la administración de la tercera dosis se induce inmunidad protectora en casi el 100% de las personas vacunadas. La administración de dosis de recuerdo consigue mantener elevado el título de anticuerpos protectores. La administración de 5 dosis es suficiente para conferir una protección a largo plazo.

## **PAUTAS DE VACUNACION**

### **1. CALENDARIO DE VACUNACION A LO LARGO DE TODA LA VIDA**

El calendario de vacunación a lo largo de toda la vida aprobado por el Ministerio de Sanidad incluye el esquema con DTPa a los 2, 4 y 11 meses de edad, con una dosis de recuerdo a los 6 años y otra dosis de recuerdo de Td a los 14 años de edad.

Se administrará también otra dosis de recuerdo con vacuna Td a los 65 años de edad.

### **2. VACUNACION EN ADULTOS NO VACUNADOS CON ANTERIORIDAD O CON VACUNACION INCOMPLETA**

Se usarán vacunas que contengan toxoides tetánico y diftérico en forma de vacuna Td en personas adultas no vacunadas con anterioridad (Tabla 1) o vacunadas de manera incompleta (Tabla 2), siguiendo las siguientes pautas:



**Tabla 1. Pauta de vacunación frente a tétanos\* en población adulta no vacunada.**

<b>1ª dosis</b>	<b>2ª dosis</b>	<b>3ª dosis</b>	<b>1º recuerdo (4ª dosis)</b>	<b>2º recuerdo (5ª dosis)</b>
Tan pronto como sea posible.	Al menos 1 mes tras la 1ª dosis.	Al menos 6 meses tras la 2ª dosis.	10 años (mínimo 1 año tras la 3ª dosis).	10 años (mínimo 1 año tras la 4ª dosis).

\* Se utilizará vacuna Td.

Se administrará una última dosis de recuerdo con vacuna Td a los 65 años de edad.

**Tabla 2. Pauta de vacunación frente a tétanos\* en población adulta con vacunación incompleta.**

<b>Dosis anteriores</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Dosis y pauta</b>
Ninguna dosis o desconocido.	-	1 dosis ahora, 1 dosis al mes, 1 dosis a los 6-12 meses, 2 dosis de recuerdo separadas 10 años y una última dosis de recuerdo a los 65 años.
Una dosis.	Ha transcurrido > 1 mes desde la dosis administrada.	1 dosis ahora, 1 dosis a los 6-12 meses, 2 dosis de recuerdo separadas 10 años y una última dosis de recuerdo a los 65 años.
Dos dosis.	Han transcurrido > 6 meses desde la última dosis administrada.	1 dosis ahora, 2 dosis de recuerdo separadas 10 años y una última dosis de recuerdo a los 65 años.
Tres dosis.	Han transcurrido > 10 años desde la última dosis administrada.	1 dosis de recuerdo ahora, 1 dosis de recuerdo a los 10 años y una última dosis de recuerdo a los 65 años.
Cuatro dosis.	Han transcurrido > 10 años desde la última dosis administrada.	1 dosis de recuerdo a los 10 años y una última dosis de recuerdo a los 65 años.
Cinco o más dosis.	-	Si tiene 5 dosis, administrar una última dosis de recuerdo a los 65 años.

\* Se utilizará vacuna Td.

### 3. INTEVALOS DE VACUNACION

En la siguiente tabla (Tabla 3) se indican los intervalos mínimos y los intervalos recomendados entre dosis para la vacunación completa de menores a partir de 7 años y adultos no vacunados anteriormente.

**Tabla 3. Intervalos de vacunación.**

Numero de dosis	Intervalo mínimo	Intervalo recomendado
Td (1ª dosis)	-	-
Td (2ª dosis)	1 mes	1 mes
Td (3ª dosis)	6 meses	6-12 meses
Td (4ª dosis)	1 año	10 años
Td (5ª dosis)	1 año	10 años

**¡NO REINICIAR VACUNACIÓN!**  
**“DOSIS PUESTA, DOSIS QUE CUENTA”**

### PROFILAXIS POST-EXPOSICION ANTE HERIDAS POTENCIALMENTE TETANIGENAS

En el abordaje de la profilaxis de tétanos ante heridas deben considerarse tanto las características de la herida como los antecedentes de vacunación. En la Tabla 4 se muestran las actuaciones a realizar en función de estas características.

**Tabla 4. Profilaxis post-exposición ante heridas potencialmente tetanígenas<sup>a</sup>.**

Antecedentes de vacunación	Herida limpia		Herida potencialmente tetanígena <sup>1</sup>	
	Vacuna (Td)	IGT <sup>b</sup>	Vacuna (Td)	IGT
< 3 dosis o desconocida	SI (completar primovacunación)	NO	SI (completar primovacunación)	SI
3 o 4 dosis	NO (si hace más de 10 años desde la última dosis, administrar una dosis)	NO	NO (si hace más de 5 años desde la última dosis, administrar una dosis)	NO <sup>2</sup>



<b>5 o más dosis</b>	NO	NO	NO (si hace más de 10 años de la última dosis, valorar la administración de una única dosis adicional en función del tipo de herida)	NO <sup>2</sup>
----------------------	----	----	---	-----------------

<sup>a</sup> En caso de **inmunodeprimidos y personas que se inyectan drogas**, se administrará una dosis de inmunoglobulina ante heridas potencialmente tetanígenas, independientemente del estado de vacunación.

<sup>b</sup> IGT: inmunoglobulina antitetánica. Se administrará en lugar separado de la vacuna. En general se administran 250 UI. Si han transcurrido más de 24 horas, en personas con más de 90 kg de peso, en heridas con alto riesgo de contaminación o en caso de quemaduras, fracturas o heridas infectadas, se administrará una dosis de 500 UI.

<sup>1</sup> **Heridas potencialmente tetanígenas:** heridas o quemaduras con un importante grado de tejido desvitalizado, herida punzante (particularmente donde ha habido contacto con suelo o estiércol), las contaminadas con cuerpo extraño, lesiones cutáneas ulceradas crónicas (especialmente en diabéticos), fracturas con herida, mordeduras, congelación, aquellas que requieran intervención quirúrgica y que esta se retrasa más de 6 horas, y aquellas que se presenten en pacientes que tienen sepsis.

<sup>2</sup> Aquellas heridas potencialmente tetanígenas contaminadas con gran cantidad de material que puede contener esporas y/o que presente grandes zonas de tejido desvitalizado (heridas de alto riesgo), recibirán una dosis de inmunoglobulina.

## SOLICITUD DE VACUNAS

Esta vacuna se solicitará al Programa de Vacunas de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, a través del formulario mensual de vacunas, al siguiente correo electrónico: [programa.vacunas@larioja.org](mailto:programa.vacunas@larioja.org).